

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24033 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 80/13, referente al concursado Lareira Casas de Madera, S.L., por auto de fecha 4 de junio se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Lareira Casas de Madera, S.L., B27304625, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 4 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036566-1